

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. Marta Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados SOTO CHUMPITAZ, ANDY ROY s/SOLICITA CARTA DE CIUDADANÍA; Expte. Nº 21012558, el Sr. Soto Chumpitaz, Andy Roy, Hijo de Maximiliano Soto Valenzuela y Aida Chumpitaz Quiroz, nacido el 9 de marzo de 1987, en el Consejo Distrital de la Victoria, Provincia de Lima, Perú, con DNI Nº 93.862.691, y con domicilio real en Lima 1828 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaria, 23 de Julio de 2013.

\$ 45 205909 Set. 2

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ra. Instancia Dra. Syivia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Rosario, Secretaria "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados SOTO CHUMPITAZ, GINA LIZ s/SOLICITA CARTA DE CIUDADANÍA, Expte. Nº 21012557, la Sra. Soto Chumpitaz, Gina Liz, Hija de Maximiliano Soto Valenzuela y Aida Chumpitaz Quiroz, nacida el 9 de marzo de 1991, en el Consejo Distrital de la Victoria, Provincia de Lima, Perú, con D.N.I. Nº 93.861.285, y con domicilio real en Lima 1828 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 23 de Julio de 2013.

\$ 45 205910 Set. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, Dra. Susana T. Igarzabal, en los autos CHEQUIN, IVAN A. Y Ots. c/RIFFEL, NESTOR D. Y Ots. s/Declaratoria de Pobreza; Expte. Nº 2428/10, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 13 de Agosto 2013. Cítese al demandado Néstor Daniel Riffel, para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Exhíbanse en el hall de P.B. de Tribunales- Acta Nº 3 del 7/3/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Art. 73 C.P.C.C. Fdo. Dra. Igarzabal (Juez), Dr. Miranda (Secretario). Rosario.

\$ 33 207838 Set. 2 Set. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Manuela Prospera Rasgide, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos REGUEIRO ANGELA c/TOLOSA MARIA ESTHER y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 454/11). Rosario, 29 de Julio de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 33 205124 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, y dentro de los autos caratulados SÁNCHEZ, Eduardo Héctor s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, (Expte. Nº 215/2013), se cita al Sr. EDUARDO. HÉCTOR SÁNCHEZ (L.E. Nº 5.994.129), a comparecer en los autos mencionados, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido en el supuesto de incomparecencia. (arg. Art. 25 Ley 14.394) Expte. Nº 215/2013. Rosario, 09 de Abril de 2013. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 196323 Set. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP C.L. c/FLURY NIDYA MARGARITA s/EJECUTIVO, (Expte. Nº 24/10), ha dictado el auto Nº 2058 del 5 de julio de 2013, disponiendo: VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Josefa Girardi, por el actor, IVA responsable inscripto, CUIT 27-10866727-9, en la suma de \$ 2.800 (equivalente a 5,47 Jus) más aportes de ley e IVA. Los honorarios regulados se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (según ley 12851). El importe regulado deberá ser pagado dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. ...". Fdo.: Dr. Marcelo Ramón Bergia-Juez; Dra. Eliana C. Gutiérrez White-Secretaria. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 33 207829 Set. 2 Set. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2a. Nominación de Rosario, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CALAMANTE HORACIO s/APREMIO (Expte. Nº 9771/08), ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de HORACIO NORBERTO ANTONIO CALAMANTE a fin de comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.C.C.C.. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 23 de agosto de 2013. Dra. Paula Marina Heltner, Secretaria Subrogante.

S/C 207827 Set. 2 Set. 4

El Juez en suplencia de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 13º de Rosario, Secretaría Dra. Jessica M. Cinalli en los autos: SADAIC c/SALON CASTEL NUOVO s/cobro de pesos (ley 11723) Expte. Nº 1327/09, se ha dispuesto publicar el presente edicto con la siguiente providencia: Rosario, 28/09/11. Atento lo manifestado, revócanse los decretos de fs. 106 y 118, y se provee Atento las constancias de autos, cítese a comparecer a estar a derecho a los herederos del Sr. Di Giambatistta Eduardo, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Kvasina, Juez; Dra. Cinalli, secretaria.

\$ 33 207822 Set. 2 Set. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MANSUR S.R.L. s/APREMIO Expte. 1801/2010 a MANSUR SRL., con último domicilio conocido en Calle SAN JUAN Nº 349, de la ciudad de OLIVEROS, provincia de SANTA FE la providencia que a continuación se transcribe: Nº 894 Rosario, 18 de ABRIL de 2011. Y VISTOS... RESUELVO: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado. Désele al compareciente la participación que por deracho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, que tramitara por vía de APREMIO. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre bienes libres del accionado: Mansur SRL hasta cubrir la suma reclamada de \$ 32.619,16, con más la de \$ 9.795,74, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. A la duplicidad de términos: no ha lugar. Atendiendo al carácter propter-rem de la deuda perseguida, líbrese oficio al Registro General a efectos de acreditar la titularidad del inmueble. (CSJ Santa Fe, Municipalidad de Santa Fe c/Greschnuk, Iván s/Apremio Sent. 07.07.1993). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de Rosario c/Mansur SRL s/Apremio) Expte. Nº 1801/IO. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler, Juez; Dra. Myrián Hujlich, secretaria.

S/C 207939 Set. 2 Set. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación, a cargo de la Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la autorizante, notifica, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/FORZA S.R.L. s/APREMIO, Expte. 1256/10 a FORZA S.R.L, CUIT: 30-70833710-9 con último domicilio conocido en Calle AV. J. D. PERÓN Nº 7385, de la ciudad de ROSARIO, provincia de SANTA FE la providencia que a continuación se transcribe: Nº 2454 Rosario, 10 de octubre de 2012. Y VISTOS Y CONSIDERANDO... FALLO: I) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Forza SRL, hasta tanto la actota se haga integro cobro de la suma reclamada con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. II) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán estimado que fuere el capital e intereses (art. 8 primer párrafo ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez, Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario Subrogante.

S/C 207935 Set. 2 Set. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la (10a. Nominación de Rosario, dentro de los autos SUAREZ OSCAR s/INFORMACIÓN SUMARIA (CREMACIÓN) (Expte. N° 762/13) ha dispuesto publicar edictos por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, haciéndose saber que se ha solicitado autorización para la cremación de los restos mortales de quienes en vida fueron conocidos como VICTORINA MORATE de DUROCHER, JOSÉ MANUEL SUAREZ, CARMEN FELICITAS DUROCHER, DELIA LUISA DUROCHER y VICTORINA ANTONIA DUROCHER. Rosario, 22 de agosto de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, secretario en suplencia.

\$ 33 207826 Set. 2 Set. 4

El Juzgado de Circuito de Ejecución de la (2da. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LASARTE ROBERTO D. s/JUICIO EJECUTIVO (Expte. N° 1413/12), ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Roberto Dionisio Lasarte para que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 23 de agosto de 2013. Dra. Paula Marina Heltner, secretaria subrogante.

\$ 33 207824 Set. 2 Set. 4

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (Vacante), en Autos BERTOLIO GLADYS ISABEL INÉS C/BRUSCHINI MARTA MARÍA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 377/12. Hace saber a la demandada Bruschini Marta María, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 15/08/13 Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 14.000 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de u\$s 4.200, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 165 207879 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Martínez Thoss, dentro de los autos caratulados: BIASIZZO HUGO MAMO c/RODRIGUEZ RUBEN DANIEL s/Cobro de pesos, Expte N° 21-00138352-0, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 1 de Julio de 2013. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fíjase audiencia para el día 05/08/2013 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma proscripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Dr. Martínez Thoss (Juez) - Dra. Paulinelli (Secretaria). Y Otro: Rosario, 7 de Agosto de 2013. A los fines solicitados, fíjase nueva fecha de audiencia para el día 01/10/2013 a las 10:00 horas. Fdo: Dr. Martínez Thoss (Juez)- Dra. Paulinelli (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Agosto de 2013. Dra. Liliana R. Paulinelli, secretaria.

\$ 33 207934 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Circuito de Ejecución Civil N° 1 de Rosario, Dr. Federico Amsler, dentro de los autos caratulados "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/SOSA VICTOR s/Ejecutivo", Expte. N° 6045/12, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 18 de Diciembre de 2012. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes en proporción de ley de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 3900, librándose el despacho pertinente, y depositándose en el Banco Municipal de Rosario. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 6045/12). Fdo: Dra. Fabbro (Secretaria), Dr. Amsler (Juez). Y Otro: Rosario, 12 de Agosto de 2013. Atento a las constancias de autos y a coincidir el domicilio denunciado con el domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas, notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Fabbro (Secretaria), Dr. Amsler (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel Fabbro, secretaria.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario dentro de los caratulados: KRAUS SERGIO LUIS c/LEVIT LEON y Otros s/Escrituración, Expte. N° 382/11, hace saber que informado verbalmente el actuario en este acto que los demandados León Levit, Jorge Mario Levit, Nora Beatriz Levit y Clara Goldenberg de Levit no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: PERREN, ATILIO s/Quiebra, Expte. N° 228/13, se ha dictado la Quiebra por medio del auto N° 2327 de fecha 22 de agosto de 2013 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Afilio Rene Perren, DNI Nro. 6.284.376, con domicilio en San Luis 3029, de esta ciudad; 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesas Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos, al Registro General y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) ya a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presentes artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico désignase la audiencia del día 28.08.13, a las 10:00 h. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto amplia torio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan, Juez: María Andrea Mondelli. Rosario, 23 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber por cinco días que en autos caratulados: GAMBOA, FABIAN GUSTAVO s/Quiebra, Expte. N° 1012/12, por auto N° 2243 de fecha 14/08/13, se ha resuelto: 1) Dejar sin efectos la resolución N° 295, de fecha 04 de marzo de 2013, 2) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gamboa, Fabián Gustavo, con domicilio en calle Cerrito 1581 Piso 3 de esta ciudad, D.N.I. NRO. 20.783.169, 3) Ordenar que continúe interviniendo como síndico el Cont. Miguel Angel Lusardi, con domicilio en calle San Martín 652 4to. PISO de Rosario, con horario de atención de Lunes a Viernes en el horario de 08 a 12,00 hs y de 16,00 a 20,00 horas.- 4) Atento a la conversión en concurso preventivo por medio de la presente, ordenar fijar nuevas fechas hasta la cuál los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura, la del día 27/09/13; para la presentación del informe individual la del día 13/11/13; la presentación del informe general la del día 30/12/13; la celebración de la audiencia informativa la del día 28/04/2014, a las 10 horas y el vencimiento del período de exclusividad el 07/05/14. 5) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la L.C., en los diarios BOLETIN OFICIAL y en el diario El Forense, 6) Ordenar a la deudora para que en el plazo de dos días presente los libros que posee, para su intervención por Secretaría, bajo las prevenciones de ley; 7) Disponer se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales y en los demás que corresponda, oficiándose; 8) Ordenar se anote la inhibición general de la concursada, oficiándose al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que corresponda; 9) Intimar a la concursada a depositar en autos la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400.00), dentro del término de tres días, los que se estiman para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley; 10) Ordenar se comunique la presente a la AFIP, Registro Público de Comercio; Municipalidad de Rosario y a quien correspondiere; 11) Ordenar a la concursada a dar estricto cumplimiento al art. 25 de la L.C.; 12) Oficiar a los Juzgados que correspondan en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 de la L.C., 13) Una vez aceptado el cargo por la Sindicatura, dése cumplimiento al inciso 12 del art. 14, incorporado por la Ley N° 26086. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaría - Juez. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: ALGRAN S.R.L. s/Pedido de quiebra" (Expte. N° 144/13, por sentencia N° 2324 de fecha 26 de Agosto de 2013, se ha declarado la quiebra de "ALGRAN S.R.L.", con domicilio real en Zona Rural 199 de la localidad de Alvarez, Sta.Fe. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituía? en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 207915 Set. 2 Set. 6

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: LAVAGETTI, HECTOR EDGARDO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1550/05, se ha dictado Resolución Nro. 2143 de fecha 08 de Agosto de 2013 en la cual se resolvió: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer efectivas las sanciones legales previstas en el Art. 255 de la ley alimentaria y en consecuencia declarar que el C.P.N. Carlos Antonio Besso deberá cesar en sus funciones en todos los concursos en que intervenga; que se fija un plazo de inhabilitación de cuatro (4) años y que su retribución será reducida en un cincuenta (50) por ciento. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sajan, Juez: María Andrea Mondelli. Rosario, 21 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 165 207839 Set. 2 Set. 6

Por disposición de la Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos ONETO, VICTOR HUGO ANDRES s/Concurso Preventivo; Expte. N° 1167/11, se ha dictado la Quiebra Indirecta por medio del auto N° 2351 de fecha 23 de Agosto de 2013 que se transcribe: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 46 L.C.Q. y proceder a la declaración falencial de Oneto Víctor Hugo Andrés; 2) Declarar la quiebra de Oneto, Víctor Hugo Andrés, D.N.I. Nro. 6.046.513, con domicilio en calle España 1737, de esta ciudad, 3) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Francisco Néstor Juan Valacco, con domicilio constituido en Callao 826, de esta ciudad; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 10 de octubre de 2013. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 8) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en 27 de Noviembre de 2013 y 13 de Febrero de 2014, respectivamente; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 11) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el Art. 132 L.C.; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss y conc de la Ley 24522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 y conc. L.C.) 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.; 16) Notificar a la A.P.I. (A los fines del Art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. Y Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 18) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 19) Precédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (Art. 204 L.C.; 20) Precédase a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber Firman Secretaria - Juez. Rosario, 27 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 207904 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, Secretaría de la Dra. Cecilia Camaño se hace saber que en autos: COSTANTIN ARIEL IVAN c/PORTILLO JORGE CESAR s/Demanda ejecutiva, Expte. N° 79/2012, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 16 de Agosto de 2013. Informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado no ha comparecido a

estar a derecho, decláreselo rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firman: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dr. Carlos E Cadierno (Juez en suplencia). Rosario, 23 de Agosto de 2013. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 33 207969 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: VARGAS ORTEGA HECTOR ENRIQUE s/Usucapión; Expte. N° 1177/02, se ha declarado la rebeldía del señor Jerónimo Luis Alegre y/o de quien se considere con derechos y/o resulte propietario del inmueble inscripto al dominio al Tomo 162 B, Folio 366, Nro. 52.255 del departamento Rosario, ubicado en la Manzana Número 10 Sección Número 15 con frente al Pasaje Descartes, entre calles V. Sarsfield y Junín, de la ciudad de Rosario. Rosario, Abril de 2013. Dra. Elvira Saúan, secretaria.

\$ 33 207902 Set. 2 Set. 4

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: NICOLA, ROSA M. c/GAUNA, ELSA M. y/o Terceros Ocupantes s/Desalojo; Expte. N° 311/13, ha ordenado inscribir como litigioso el predio objeto del presente juicio, sito en calle Guatemala 231 bis, Dpto. 2 de Rosario (Dominio: Tomo 1123, Folio 404, N° 312783, Dpto. Rosario, L. 29 mz. "A"). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días. Rosario, 16 de Agosto de 2013.

\$ 33 207831 Set. 2 Set. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, en los autos caratulados: ALVAREZ GERARDO C. A. c/GATTICA LILIANA E. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 639/13, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 15 de Agosto de 2013. Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 511 del C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta también la hipoteca que se ejecuta; cítese de remate al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de u\$s 18.000 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de u\$s 5.400 u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Expte. N° 639/13. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Juez); Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 165 207903 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: TORRISI, JOSE ALBERTO c/ANTONIETA, CARLOS y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 2193/08, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley a los demandados llamados Carlos Antonietta, Ana, Santiago, Victorio, Juan, Elisabeta, Angel y Angela Rubiola y Cambursano, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 26.06.2013. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 207849 Set. 2 Set. 4

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 18 de la ciudad de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: RINAUTO ROSA JOSEFA c/ZUZA ARMANDO RAUL y Otro s/Usucapión, Expte. N° 1219/11, por medio de la publicación del presente edicto Judicial se ha declarado en rebeldía a los demandados: herederos de Martha Beatriz Salerno; Carmen Ali; Juana Rodríguez y a Susana Miriam Salerno; Marta Celia Zuza y Raúl Omar Zuza, todo lo cual se ha dispuesto mediante decreto de fecha 1 de Julio de 2.013, el cual a continuación se transcribe: Rosario, 1 de Julio de 2013. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos de Martha Beatriz Salerno, Carmen Ali Juana Rodríguez y que la titular registral Susana Miriam Salerno no han comparecido pese a estar debidamente notificadas conforme los domicilios informados por la Cam. Nacional Electoral, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de

defensor de oficio designase la audiencia para el día 14 de Agosto de 2.013 a las 09:30 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Asimismo respecto de los titulares registrales Marta Celia Zuza y Raúl Omar Zuza, no habiendo comparecido pese a estar debidamente notificados conforme cédulas obrante a fs. 217 y 216, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Asimismo, no constando los co-demandados Armando Raúl Zuza y Antonio Salerno como titulares registrales según informe del Registro Gral. De la Propiedad, aclare la razón por la que han sido traídos a este juicio (Expte. Nº 1219) - Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). Dra. Myrian R. Hujlich (Secretaria). Otro decreto: Rosario, 15 de Agosto de 2.013. Atento las constancias de autos, designase nueva fecha para sorteo de defensor de oficio para el día 11 de setiembre de 2.013 a las 09:30. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el termino de ley (Expte. 1219/11) Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez en suplencia); Dra. Myrian Hujlich, Secretaria. Rosario, 23 de Agosto de 2013.

\$ 52,50 207852 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados herederos de PEREYRA, ELVA M. c/ZALIO, ESTEBAN y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 327/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Nº 1831. Rosario, 03.07.2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de los herederos de Elva Mercedes Pereyra el derecho de dominio sobre inmueble tu supra descripto, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios, oportunamente. 3) Cúrsense cédulas de notificación de la presente a la defensora de oficio, y al domicilio del codemandado Antonio Sixto Zalio, oficiándose al Sr. Juez Comunal a tal efecto. Asimismo, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. 4) Costas a la actora. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Hujlich (Secretaria). Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 207850 Set. 2 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: CEREIJO JORGE RODOLFO s/Propia Quiebra, Expte. Nº 831/13: se ha resultado en fecha 26 de Agosto de 2013, por resolución Nro. 2024/13; 1) Declarar la quiebra de Jorge Rodolfo Cereiyo, con domicilio en calle Junín 1088 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.527.130; 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio) y a la Administración Provincial de Impuestos, Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4) Intimar al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Concursal en el plazo de 10 días; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 8) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 9 del presente artículo; 9) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá a cumplimentar lo antedicho a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 10) Para sorteo de Síndico categoría "B", designase la audiencia del día 04/09/13, a las 10 hs. Difiérense las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designar; 11) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 207859 Set. 2 Set. 6

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (Juzgado Vacante), en Autos VALLE VICTOR HUGO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 238/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de VALLE VICTOR HUGO, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 207881 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, secretaría a cargo

del autorizante llama a herederos, acreedores y legatarios de GAVINA BLANCA COLOVICH, para que comparezcan a hacer valer/sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Agosto de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 207898 Set. 2 Set. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDUARDO ANTONIO GRANDE, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 207858 Set. 2 Set. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña EGIDIA AGRIPINA NUÑEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 207857 Set. 2 Set. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña JULIA ANA PRAZUCH, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 207856 Set. 2 Set. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: CARDOZO, FLORENTINO A. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 820/13, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores o legatarios de don Florentino Alberto Cardozo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Agosto de 2.013. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 207920 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Silvia Adela Gorostarzu, D.N.I. N° 10.988.533, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GOROSTARZU SILVIA A. s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 575/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 207963 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Armando Broda, L.E. N° 5.964.963, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BRODA ARMANDO s/Sucesión, Expte. N° 616/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 207970 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Salvador José Danna, L.E. Nº 6.065.817, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DANNA SALVADOR JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 513/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 207968 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Mariana Beatriz Palacios, D.N.I. 22.896.152, y Sergio Fabián Gutiérrez, D.N.I. 20.914.091, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PALACIOS MARIANA BEATRIZ y GUTIERREZ SERGIO FABIAN s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 523/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 207965 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMALIA ALBERTINA LO PRESTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 23 de Agosto de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 207817 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO ALBERTO LUDUEÑA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 23 de Agosto de 2013. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 207818 Set. 2 Set. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de VIJANDE CARLOS ALBERTO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 207901 Set. 2 Set. 13

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARA JOSE NICOLAS y de PRATO CATALINA, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 207899 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, en los autos: BARRAGUEZ MIGUEL s/Sucesión; Expte. Nº 711/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Barraguez, L.E. Nº 3.681.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santiago M. Malé Franch, secretaria. Rosario, Agosto de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretaria.

\$ 45 207830 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretaria del Dr. Santiago Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ERMINIO EDUARDO MUSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. Nº 722/13). Rosario, 26 de Agosto de 2013.

\$ 45 207833 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FRANCISCA JOSEFA MILISENDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 207828 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANA CECILIA PALACIOS, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23 de Agosto de 2013. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 207847 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Pitari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: PITARI, JUAN s/Sucesión; Expte. Nº 781/13). Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. María F. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 207837 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. de la ciudad de Rosario, vacante. Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl Alberto Ranciglio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: RANCIGLIO, RAUL ALBERTO s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión, Expte. Nº 610/13. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 207834 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Pedro Miguel Leggeri, doña Oda María Teresa Rossi y Sergio Daniel Leggeri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LEGGERI, PEDRO MIGUEL y Ots. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 550/12. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. María Florencia Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 45 207832 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFINA y/o JOSEFA PINEDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26 de Agosto de 2013. Dra. María B. Baclini, Secretaria.

\$ 45 207825 Set. 2 Set. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALBERTO BERTI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 207819 Set. 2 Set. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA LATANZI y/o LUCIA LATTANZI (D.N.I. N° 5.553.283), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Agosto de 2013. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 207855 Set. 2 Set. 13

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados CARAM JULIO o JALIL s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 945/13 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JULIO o JALIL CARAM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Firmat, 21 de Agosto de 2013. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 207960 Set. 2 Set. 13

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez) y Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos: COMUNA DE SANFORD c/MANAVELLA ATILIO DOMINGO s/Apremio Fiscal, Expte. N° 54/2013, el siguiente auto: Tº LVIII, Fº 357, N° 161 Casilda, 18 de Febrero de 2013. Vistos: Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de apremio fiscal que

expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Agréguese la documental acompañada. Anótese la inhibición general del demandado Mana Vella Atilio Domingo, hasta cubrir la suma de pesos un mil sesenta y siete con dieciséis centavos (\$ 1067,16) en concepto de capital, con más la suma de pesos quinientos treinta y tres con cincuenta y ocho centavos (\$ 533,58) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos los despachos correspondientes, quedando autorizado el peticionante y/o quien designe para intervenir en su diligenciamiento. Por formulada la reserva que expresa. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y conos, del CPCC). Al punto 6.-: Oportunamente, si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y haga saber. (Autos: "COMUNA DE SANFORD c/MANAVELLA ATILIO DOMINGO s/Apremio Fiscal, Expte N° 54/2013). Fdo.: Dra. Laura Babaya (Juez). Dr. Santiago N. López, Secretario.

S/C 207873 Set. 2 Set. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 6, de la Primera Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, cita y emplaza a los herederos y o sucesores, de de doña Ema Nazarena Barbara Zanini para que comparezcan al Tribunal dentro de los cinco días contados de la última publicación, en los autos. ARANDA JOSEFINA c/POCHIERO DE POIANA MERCEDES M. s/Demanda Laboral, Expte. N° 755/07, de trámite ante éste Juzgado. Secretaría, Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2.013. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207910 Set. 2 Set. 6

Hago saber a Ud. que por ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 de la Primera Nominación, Secretaría del Autorizante, Dr." Guillermo Coronel, se hace saber que en los autos LITORAL CÍA QUÍMICA S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 1360/93, se ha presentado proyecto de distribución complementario y readecuación del mismo. Cañada de Gómez, 23 de Agosto de 2013.

S/C 207949 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos: BANCO CREDICOOP C.L. c/FORCHINO GABRIELA B. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 1176/2010, Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la parte demandada - Gabriela Forchino- a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo.: Secretario Dr. Guillermo Coronel, Juez en suplencia - Dra. Delia Paleari. Cañada de Gómez, Agosto 2013. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 33 207942 Set. 2 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (en suplencia). Secretaría del Dr. Guillermo Coronel, hacen saber que en los autos caratulados: ACOSTA JOSÉ s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 243/3013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Augusto Acosta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 C.P.C.C. modificado según Ley N° 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Cañada de Gómez, 29 de Abril de 2013. Dra. María Laura Aguaya, Juez en suplencia. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207927 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LECHMAN BARBARA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207944 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REINALDO JOSE RAGNI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207941 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUMBERTO RICARDO SIMON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207943 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VISCA ROBERTO ANDRES, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207945 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARCELINO ALEJANDRO RENGHINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207947 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUSTO RAMON CAMPOS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 207948 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GLADIS MARIA MASCARINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 207936 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ FRANCISCO QUINTANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 207940 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA SIRI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 207938 Set. 2 Set. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, y Secretaría de la Dra. Nora Elena Baró, hace saber que en autos: BACIGALUPPO, MIGUEL ANGEL c/NUCLEO SAFIMICA Y GARRONE MIGUEL ANGEL s/Usucapión, Expte N° 298/13, tramitados por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: San Lorenzo, 13 de Agosto de 2013. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde, y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Agréguese la cédula acompañada. Fíjase fecha de sorteo de defensor para el día 16 de septiembre de 2013 a las 9 hs.-debiendo estar el expediente en el Juzgado con las notificaciones respectivas, el día hábil anterior al del sorteo, bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese." Fdo Dra. López de Pereyra (Jueza) - Dra Baró (Sec). Queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede a todos sus efectos legales. San Lorenzo, 21 de Agosto de 2013. Dra. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 33 207951 Set. 2 Set. 4

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 con Sede en Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); el Actuario que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don ALGAN JORGE ANTONIO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez); Dr. Marianela Montemarani Merma (Secretario). Rufino, 26 de Agosto de 2013. Marianela Montemarani Menna, secretaria subrogante.

\$ 45 207932 Set. 2 Set. 13

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Mariano Ríos Artacho, en los autos caratulados: ROQUETTA CARLOS ALBERTO s/Sucesión, Expte. N° 723/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Roquetta D.N.I. N° 12.175.980 para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Melincué, 2 de Agosto de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 207924 Set. 2 Set. 13

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Andrés Chaparro, ha dispuesto, en los autos: A.P.I. c/DOBOLLETA MONICA s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 944/05 lo siguiente: N° 1959 Venado Tuerto, 14 de Diciembre de 2.012. Y Vistos:... Resultando:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Doboletta Liliana Mónica hasta tanto la actora se haga íntegro pago de la suma reclamada, con más los intereses indicados precedentemente. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María Celeste Rosso (Juez) - Dr. Marcelo Saraceni (Secretario) - Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 4 de Julio de 2013. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

S/C 207919 Set. 2 Set. 6

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ismael Epifanio Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaría, Agosto 2013. Dr. Walter Bournot (Secretario), (Autos: PARRA ANA MARIA c/Sucesores y/o Legatarios de ISMAEL EPIFANIO PARRA s/División de condominio, Expte. N° 115/2013. Dr. A. Walter Bournot, Secretaria. Venado Tuerto, 8 de Agosto de 2013.

\$ 33 207917 Set. 2 Set. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Elsa Rosinda Asis, L.C. Nº 5.835.658, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ASIS, ELSA ROSINDA s/Sucesorio, Expte. Nº 204/2013. Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2013. Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 207886 Set. 2 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro: 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Dionicio Carrano Tulian, L.E. Nº 6.109.827, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Caratulados: CARRANO TULIAN DIONICIO s/Sucesión; (Expte. Nro: 1317/2012). Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2013. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 207836 Set. 2 Set. 13
